



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CURRICULUM VITAE**

<b>Nombre:</b>	Verónica Ríos Morales
<b>Área de Adscripción:</b>	Órgano Desconcentrado 29
<b>Denominación del Puesto:</b>	Encargada del Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
<b>Número de empleada (o):</b>	478

**FORMACIÓN PROFESIONAL**

	<b>Carrera e Institución</b>	<b>Período</b>
<b>Doctorado:</b>		
<b>Maestría:</b>	Gobierno y Asuntos Públicos, en la FCPyS, UNAM. (Candidata)	2001-2004
<b>Licenciatura:</b>	Ciencias Políticas y Administración Pública, especialidad Administración Pública en la FCPyS, UNAM.	1992-1996
<b>Educación Media:</b>	Preparatoria, Escuela Nacional Preparatoria No.1 Gabino Barreda.	1988-1992

**EXPERIENCIA LABORAL**

(Los tres últimos empleos.)

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> 1 de febrero de 2025 <b>Conclusión del empleo: (mes/año)</b> A la fecha.	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>Lugar (Ciudad):</b> Ciudad de México.
<b>Cargo o Puesto desempeñado:</b> Encargada del Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Distrital 29		
<b>Funciones del Puesto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planear y ejecutar en el ámbito de su competencia y, en su caso, en coordinación con el INE, las distintas acciones que determinan los programas de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana del OPLE para fortalecer la construcción ciudadana, posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales y promover la cultura de la participación.</li><li>• Gestionar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, convenios de colaboración con autoridades administrativas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.</li><li>• Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento del Consejo Distrital y, en su caso, Municipal electoral, para los procesos electorales locales y los de participación ciudadana, cuando corresponda.</li><li>• Coordinar, en su ámbito territorial, la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de incrementar el nivel de participación ciudadana, en términos de lo que disponga la legislación local aplicable.</li></ul>		

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> 1 de enero de 2025 <b>Conclusión del empleo: (mes/año)</b> 30 de enero de 2025	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>Lugar (Ciudad):</b> Ciudad de México.
<b>Cargo o Puesto desempeñado:</b> Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II Comisionada en la Dirección Distrital 29		
<b>Funciones del Puesto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la asesoría de los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.</li> <li>• Atender los requerimientos de información de las áreas centrales, de conformidad con los flujos de comunicación e información establecidos por el Secretario Ejecutivo del OPLE</li> <li>• Apoyar al órgano desconcentrado en los trámites y gestiones administrativas.</li> <li>• Coadyuvar en el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.</li> <li>• Participar en las distintas acciones que determinan los programas Institucionales de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.</li> </ul>		

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> 16 de enero de 2024 <b>Conclusión del empleo: (mes/año)</b> 31 de diciembre de 2024.	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>Lugar (Ciudad):</b> Ciudad de México.
<b>Cargo o Puesto desempeñado:</b> Encargada del Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Distrital 29		
<b>Funciones del Puesto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y ejecutar en el ámbito de su competencia y, en su caso, en coordinación con el INE, las distintas acciones que determinan los programas de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana del OPLE para fortalecer la construcción ciudadana, posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales y promover la cultura de la participación.</li> <li>• Gestionar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, convenios de colaboración con autoridades administrativas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.</li> <li>• Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento del Consejo Distrital y, en su caso, Municipal electoral, para los procesos electorales locales y los de participación ciudadana, cuando corresponda.</li> <li>• Coordinar, en su ámbito territorial, la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de incrementar el nivel de participación ciudadana, en términos de lo que disponga la legislación local aplicable.</li> </ul>		

**CAMPO DE EXPERIENCIA:**

**OTROS CURSOS:**

Procesos Electorales Locales, elección de Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación Ciudadana.  
(Los tres más relevantes)

- 1.- Taller de Análisis de sentencias: Sentencia Relevante sobre Nuevos Partidos Políticos.
- 2.- Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
- 3.- II Diplomado de Derecho Electoral. La arquitectura electoral en el contexto de la reforma político-electoral 2014